

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica. San José, 25 de Diciembre de 1880.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

DIARIO OFICIAL.

La edicion para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Seccion de Autógrafas.

Poder Ejecutivo.

Decretos.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Notas verbales.—Despachos diplomáticos.

Secretaria de Gobernacion.

Licencia.—Renuncia.—Acuerdos.—Oficio.—Acuerdo.

Secretaria de Hacienda.

Acuerdos.—Nombramiento.—Resolucion.

Secretaria de Obras Públicas

Informe.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

La batalla de Ayacucho.—Canal interoceánico.—Rectificacion.—La paz de América.—Banquete oficial.

Revista Interior

Cooperacion.—El Excmo. Señor General Presidente.—Instituto nacional.—Exámenes.—Canton de Santa Cruz.—Defuncion.—Exámenes.—Natalicio.—Banquete.—Escuela de niñas en Puntarenas.—Fiestas en Cartago.—Academia de Jurisprudencia.—Exéquias.—Colegio Central.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECCION DE AUTOGRAFAS.

JULIO A. ROCA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

A S. E. el Sr. Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Salud!

Tengo la honra de comunicar á V. E. que, habiendo terminado la Presidencia Constitucional del ciudadano, Doctor Don Nicolas Avellaneda, he sido elevado por el libre voto de mis conciudadanos, á la Suprema Magistratura de la Re-

pública, habiendo tomado posesion de aquella, el 12 del corriente, ante el Congreso de Representantes de la Nacion.

Al cumplir con el grato deber de participarlo á V. E., tengo la satisfaccion de manifestarle que será un empeño constante de mi Gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente ligan á la República Argentina con la Nacion al frente de cuyos destinos se halla V. E.

Dígnese V. E. aceptar los sinceros votos que hago por el engrandecimiento de la Nacion que rige y por la felicidad de V. E.

Dada en Buenos Aires, en la casa de Gobierno, á los catorce dias del mes de octubre del año de mil ochocientos ochenta.

JULIO A. ROCA.

BERNARDO IRIGÓYEN.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Julio Roca, Presidente de la República Argentina.

Grande y Buen Amigo:

Salud!

Que V. E. haya sido elevado al mando Supremo de esa República, por el sufragio de sus conciudadanos, segun V. E. me ha hecho el honor de comunicármelo por autógrafa de 14 de octubre último, es un acontecimiento que corresponde al bien merecido renombre de V. E. y que promete dias felices á su patria; y á las Naciones sus amigas, el mantenimiento y ensanche de las buenas relaciones que con ellas cultiva.—A este mismo objeto cooperaré, como es de mi deber, por cuantos medios me sean dables.—Venga la proteccion de Dios sobre ese pueblo digno de ella, así como sobre la persona de V. E., de quien, con alta estimacion, me suscribo,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de octubre de mil ochocientos ochenta.

FERNANDO A. DE MERIÑO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

A S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Elevado á la Primera Magistratura del Estado, por el voto legal de mis conciudadanos, tengo la honra de participarlo á V. E., que el

dia primero de los corrientes tomé posesion del mando ante el Soborano Congreso de la Nacion.

Aseguro á V. E. que mi primero y más grato deber en el ejercicio de mis funciones, será el de cultivar y estrechar cada dia con más esmero, las relaciones amistosas que existen entre la República de Costa-Rica y la República Dominicana.

Ruego al Todo Poderoso conserve largos años la vida de V. E., y aprovecho esta oportunidad para suscribirme, con sentimientos de la más alta consideracion, de V. E.,

Buen Amigo.

FERNANDO A. DE MERIÑO.

CRO. A. DE MOYA

Santo Domingo, setiembre diez de mil ochocientos ochenta.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Fernando A. Meriño, Presidente de la República Dominicana.

Grande y Buen Amigo:

Correspondo con particular gusto á la autógrafa de 10 de setiembre próximo pasado, en que V. E. me ha hecho el honor de comunicarme su exaltacion á la Primera Magistratura de esa República, por el voto legal de sus conciudadanos, y de asegurarme que procurará mantener y estrechar las amistosas relaciones de su patria con la mia.—Felicito á V. E. igualmente que al pueblo dominicano, por lo primero, y me congratulo de lo segundo, porque los nobles propósitos de V. E., en cuanto á la amistad de ámbos países, prometen firme apoyo á mi conato de fomentarla.

Con votos por la prosperidad de esa Nacion, y por la personal é inalterable ventura de V. E., me suscribo con la más alta consideracion, de V. E.,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

BERNARDINO CABALLERO,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

A S. E. el Señor Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Con motivo del sensible fallecimiento del ilustre Presidente de la República, Don Cándido Barreiro, y aceptacion de la renuncia pre-

sentada por el Señor Don Adolfo Saguier, del cargo de Vice-Presidente, el Honorable Congreso de la Nacion se ha servido nombrarme Presidente Provisorio de la República, habiendo asumido el mando Supremo el 4 del presente mes.

Al tener la honra de comunicar á V. E. este suceso, me es satisfactorio asegurarle que durante el período de mi administracion, procuraré, con particular esmero, cultivar y estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Paraguay y la República de Costa-Rica.

Haciendo votos por la salud de V. E. y la prosperidad de la Nacion costaricense, me es honroso ofrecerle las seguridades de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida, de V. E.,

Buen Amigo.

BERNARDINO CABALLERO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JOSÉ S. DECOND.

Casa de Gobierno.—Asunción, setiembre diez y ocho de mil ochocientos ochenta.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Bernardino Caballero, Presidente Provisorio de la República del Paraguay.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la autógrafa de V. E., fechada en Asunción el 28 de setiembre último, contraída á comunicarme que por el sensible fallecimiento del Ilustre Presidente de la República, Don Cándido Barreiro, el voto nacional ha puesto en manos de V. E. el baston del Mando Supremo, y que en ejercicio de éste, V. E. cuidará de conservar y robustecer la amistad que felizmente existe entre ésta y esa Nacion.—Es para mí muy grata la justicia hecha así al mérito personal de V. E., el cual es una garantía de bienes para el pueblo Paraguayo.—Animado de un espíritu igual al de V. E. en punto á las relaciones que median entre ésta y esa República amiga, nada se omitirá, por mi parte, que conduzca á darles permanencia é intimidad.—Acepte V. E. mis sinceros votos por la ventura de ese pueblo y la personal de V. E., igualmente que la alta consideracion, con que soy de V. E.,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

PODER EJECUTIVO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de las amplias facultades de que estoy investido y en cumplimiento del artículo 3º de la ley de 28 de Setiembre del presente año,

DECRETO:

Artículo único.—Nómbrense Consejeros de Estado por parte del Poder Ejecutivo, á los Señores Don Luis D. Sáenz y Don A. de Jesus Soto.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los diez y seis días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,—

S. LIZANO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Notas verbales.

José M.ª Quijano Otero, Encargado de negocios de Colombia, saluda atentamente á Su Excelencia el Señor Dr. Don José M.ª Castro, Secretario de Relaciones Exteriores, y le suplica tenga la amabilidad de hacer izar la bandera nacional el día de mañana (9) en que Colombia celebra oficialmente el triunfo de Ayacucho, que dió por resultado la emancipación de América.

San José, 8 de diciembre de 1880.

José María Castro, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa-Rica, corresponde muy cordial y atentamente al saludo del Honorable Señor Dr. Don José María Quijano Otero, Encargado de negocios de Colombia, y se complace en asegurarle que la bandera Costarricense flameará mañana en todos los edificios públicos de esta Capital, saludando el triunfo de Ayacucho que decidió la Independencia de América y que constituye una de sus más fulgentes glorias.

San José, 8 de diciembre de 1880.

Cartagena, 11 de octubre de 1880.

SEÑOR MINISTRO:

Adjunta encontrará Su Excelencia, copia auténtica de la Convención celebrada en Bogotá el 3 de setiembre último, entre el Gobierno de Colombia y el de Chile, por virtud de la cual, las dos Repúblicas se comprometen á perpetuidad á allanar cualesquiera dificultades ó controversias que puedan suscitarse entre ellas, por el medio humanitario y civilizado del arbitramento, y á recabar de los demas Pueblos hermanos la celebracion de Convenciones mútuas semejantes á aquella, con el objeto de eliminar para siempre del Continente americano las guerras internacionales.

Mi Gobierno, iniciador de esta

medida, la considera de tanta importancia, que no ha querido perder un solo momento en ponerla en conocimiento de todas las demas de América, para que cuanto ántes puedan adherirse á ella y quede adoptado como parte esencial é integrante del Derecho público americano, el principio que la referida Convención encarna.

La paz es una necesidad especialísima para la América Española, y hay anhelo visible por obtener este inapreciable bien, y conservarlo de un extremo á otro de nuestro Continente.—En efecto, hácese grandes esfuerzos en donde quiera para diseminar la instrucción pública en las masas populares y desarrollar el comercio y la industria, al propio tiempo que se atacan con energía inveterados elementos de discordia.—El orden así se va cimentando sobre bases sólidas, al paso que se extiende el conocimiento y se afianza la práctica genuina de las instituciones republicanas; todo lo cual hará que las guerras intestinas lleguen á hacerse rarísimas.—Pero, pueden sobrevenir discordias internacionales, especialmente por cuestiones de límites y de pundonor.—Naciones como las nuestras, soberanas de inmensos territorios, no deben arruinarse ni deshonorarse con guerras sangrientas y desastrosas por porciones de tierra inhabitada y en muchos casos inhabitable, que parará la causa de la civilización y de la humanidad en América, lo mismo es en definitiva que pertenezcan á una nacionalidad que á otra.

Guerras de esta especie son las que hay que evitar, y esto se conseguirá indudablemente si todas las Naciones del Continente se adhieren al principio salvador que encierra el pacto trascendental celebrado entre Colombia y Chile.

El Presidente de la República, deseoso de facilitar á todos los Gobiernos hermanos la adopción de tan humanitaria providencia, ha resuelto volver á Panamá á principios de setiembre del año próximo venidero, y me ha ordenado pedir á Su Excelencia se sirva recabar el envío de un Representante de esa República á dicha ciudad, con poderes suficientes para firmar la referida Convención, no solo con mi Gobierno, sino con los demas de las Repúblicas americanas que allí envíen sus Representantes.

La ciudad de Panamá, que está en fácil comunicacion con las capitales de todas las Repúblicas americanas y que es como el centro de este Continente, es el punto apropiado para reunir á los Representantes de todas ellas; y es por esto por lo que, de orden del Poder Ejecutivo, hago al Gobierno de Su Excelencia esta invitacion que, espero, no será desatendida, ya que el objeto de ella es de tanta importancia para la América.

Con la bien fundada esperanza de obtener una pronta respuesta satisfactoria de Su Excelencia en Bogotá, aprovecho esta oportunidad para presentar á Su Exce-

lencia los sentimientos de la más alta y distinguida consideracion con que me suscribo de Su Excelencia muy atento

y obsecuente servidor,
EUSTACIO SANTAMARIA.

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

CONVENCION

SOBRE LA CONSERVACION DE LA PAZ ENTRE COLOMBIA Y CHILE.

Los Estados Unidos de Colombia y la República de Chile, deseando dar una base sólida á las cordiales relaciones de amistad que siempre han existido entre ambas naciones, y al propio tiempo afirmar los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de fundamento á la paz y prosperidad de las Américas, han resuelto celebrar con ese objeto una Convención, y al efecto han nombrado Plenipotenciarios, á saber:

Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, á Don Eustacio Santamaria, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, á Don Francisco Valdés Vergara, Encargado de Negocios de dicha República en los Estados Unidos de Colombia.

Quiénes, despues de canjearse sus plenos poderes y de hallarlos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I.

Los Estados Unidos de Colombia y la República de Chile contraen á perpetuidad, la obligacion de someter á arbitraje, cuando no consigan darle solucion por la via diplomática, las controversias y dificultades de cualquiera especie que puedan suscitarse entre ambas Naciones, no obstante el celo que constantemente emplearán sus respectivos Gobiernos para evitarlas.

ARTICULO II.

La designacion del árbitro, cuando llegue el caso de nombrarlo, será hecha en un convenio especial en que tambien se determine claramente la cuestion en litigio y el procedimiento que en el juicio arbitral haya que observarse.

Si no hubiere acuerdo para celebrar ese convenio, ó si de una manera expresa se conviniere en prescindir de esa formalidad, el árbitro plenamente autorizado para ejercer las funciones de tal, será el Presidente de los Estados Unidos de América.

ARTICULO III.

Los Estados Unidos de Colombia y la República de Chile, procurarán celebrar en primera oportunidad con las otras naciones americanas, convenciones análogas á la presente, á fin de que la solucion de todo conflicto internacional, por medio del arbitraje, venga á ser un principio de derecho público americano.

ARTICULO IV.

Esta convención será ratificada por las Altas Partes contratantes, segun sus respectivas formalidades, y las ratificaciones serán canjeadas en Bogotá ó en Santiago, dentro de un año, contado desde este día, si fuere posible.

En fé de lo cual firman en Bogotá, á tres de setiembre de mil ochocientos ochenta.

(L. S.)

EUSTACIO SANTAMARIA.

FRANCISCO VALDÉS VERGARA.

Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo Nacional.—Bogota, setiembre tres de mil ochocientos ochenta.

APRÉBASE LA PRESENTE CONVENCION.

El Presidente de la Union,

RAFAEL NÚÑEZ.

(L. S.)

El Secretario de Relaciones Exteriores,

EUSTACIO SANTAMARIA.

Despacho de Relaciones Exteriores, Cartagena, 11 de Octubre de 1880.

Es copia auténtica.

El Oficial Mayor,

FRANCO RUIZ Q.

Palacio Nacional.

San José, á 6 de diciembre de 1880

SEÑOR MINISTRO:

He recibido la importante nota fechada por VE. en Cartagena el 11 de octubre del corriente año, y he encontrado adjunta copia auténtica de la Convención celebrada en Bogotá el 3 de setiembre último entre el Gobierno de Colombia y el de Chile, en virtud de la cual las dos Repúblicas se comprometen á perpetuidad, á allanar cualesquiera dificultades ó controversias que puedan suscitarse entre ellas, por el medio humanitario y civilizado del arbitramento, y á recabar de los demas pueblos hermanos la celebracion de Convenciones mútuas, semejantes á aquella, con el objeto de eliminar para siempre del Continente Americano las guerras internacionales.

Mengua habría para todo pueblo que de culto se precie, en que su Gobierno vacilara en adherirse á un pacto que están reclamando hace largo tiempo, á más del sentimiento de fraternidad universal—nunca como en nuestro siglo apreciado y difundido—la comunidad de origen y la de instituciones que ponen á salvo á los pueblos latino-americanos de muchos móviles de discordia naturales en la desavenida Europa, y que los llaman con la voz de la sangre á formar una gran familia, libre y feliz, tal como la soñó el inmortal Bolívar, y como la anhelan cuantos americanos tienen en el pecho un corazón generoso.

Las consideraciones en que se detiene V. E. para recomendar la ventaja del pacto, no pueden ser más oportunas y levantadas; el principio salvador del arbitraje, no sólo nos asegura contra toda eventualidad de disputas armadas que nos ensangrienten, asolando nuestra tierra y paralizando nuestro progreso, sino que mucho debe contribuir á la reforma de nuestra vida política; acostumbrándonos á fiar á la discusion y nó á la fuerza el triunfo de nuestras aspiraciones, y á admitir la competencia de un árbitro que en las cuestiones interiores es naturalmente el sufragio para nuestras frecuentes diferencias.—Fecundo lo contemplo, Excmo. Señor, en resultados directos é indirectos, que concurren todos á la felicidad de la América y á la gloria imperecedera de la democracia.

Me anuncia V. E. que el Presidente de esa República, deseoso de facilitar á todos los Gobiernos hermanos la adopción de tan humanitaria procedencia, ha resuelto volver á Panamá á principios de setiembre del año próximo venide-

re, y que le ha ordenado pedirme recabe el envío de un Representante de esta República á dicha ciudad, con poderes suficientes para firmar la referida Convencion, no sólo con ese Gobierno, sino con los demas de las Repúblicas americanas que allí envíen sus Representantes; y yo tengo el gusto de prometer á V. E., á nombre del Excelentísimo Señor Presidente, el Benemérito General Don Tomas Guardia, que no faltará el Representante de Costa-Rica en el futuro Congreso de Panamá.

Concluyo haciendo votos de antemano porque nacion ninguna de la América latina falte á esa cita de la paz que tanto puede influir en sus destinos, y presentando á V. E. los sentimientos de la más alta y distinguida consideracion, con los cuales me suscribo.

De V. E.

muy obsecuente servidor,

JOSÉ M^a CASTRO.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los EE. UU. de Colombia.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 210.

Palacio Nacional.—San José, 9 de diciembre de 1880.

Concédese al Sr. Don Juan B. Quiros, licencia para separarse por el término de treinta dias, de las funciones de Gobernador de la Comarca de Limon; y nómbrase interinamente para el desempeño de ellas al Coronel Don Romualdo Segura.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion encargado del despacho ordinario,

LIZANO.

Nº 215.

Palacio Nacional.

San José, 16 de Dbre. de 1880.

Por renuncia que del cargo de Jefe Político del Canton de Nicoya ha hecho el Sr. Don Juan José Matarrita, nómbrase en su reemplazo al Señor Don Benito Beltran, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,—

LIZANO.

Nº 216.

Palacio Nacional.

San José, 17 de Dbre. de 1880.

Considerada la exposicion que ha elevado la Municipalidad del Canton de Desamparados, por el órgano del Gobernador de esta Provincia, en oficio nº 225, fecha 15 del corriente, para que se permita á dicha Municipalidad celebrar sus sesiones en dias festivos. Estimando que la disposicion del artículo 13 de las Ordenanzas del ramo, ha sido dictado en obsequio de los Regidores y no porque la santidad de los dias festivos imponga la abstencion de trabajos gratuitos y de beneficio público, como son los que prestan aquellos funcionarios.—Por tanto: se acuerda conceder á la precitada Municipalidad de la Villa de Desamparados

la autorizacion solicitada.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,—

LIZANO.

Nº 217.

Palacio Nacional.

San José, 18 de Dbre. de 1880.

Concurriendo en la Villa de Escasú, las mismas razones que se tuvieron en cuenta para reducir á una las dos Alcaldías de la Villa de Aténas, á solicitud de la Corporacion Municipal de la precitada Villa de Escasú, el Presidente de la República, en uso de las facultades extraordinarias de que está investido, acuerda reducir á una, las dos Alcaldías de dicha Villa.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente,

LIZANO.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

Quando en dias pasados se creyó amenazada la soberanía nacional, fuimos de los primeros en ofrecer á V. E. nuestras personas y bienes en defensa de la Patria, y además, por el momento, un empréstito voluntario para ayudar á sufragar los gastos que los preparativos de la guerra ocasionaran.

La actitud digna y enérgica asumida por V. E., por las municipalidades y por el pais entero, ha contribuido á alejar las pretensiones de los gobiernos de Guatemala y el Salvador, de imponer su voluntad á un pueblo altivo que tiene la conciencia de sus derechos y cuyos antecedentes históricos rechazan la intervencion de todo poder extraño.

Ya que disfrutamos del bien inestimable de la paz, ya que á su sombra V. E. continúa con recursos del pais la construccion del Ferro-Carril interoceánico, cumple á nosotros como hijos de esta ciudad, que siempre ha tenido por norte de su política la construccion de una via de comunicacion al Atlántico, prestar á V. E. nuestro más decidido apoyo en la obra magna que ha de servir al comercio del mundo y elevarnos á un grado de prosperidad desconocido.

En testimonio pues, de los sentimientos que nos animan, ponemos á la órden de V. E. la suscripcion voluntaria, en calidad de empréstito, que obra en la adjunta lista.

E. S. G. P. de la R.

Cartago, 13 de diciembre de 1880 [Siguen las firmas.]

Palacio Nacional.—San José, 20 de diciembre de 1880.

A solicitud de la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, se acuerda señalar los dias 31 del mes en curso, y 1º y 2º del entrante enero, para la celebracion de las fiestas cívicas de esta Ciudad; y al efecto se declara feriado el primero de dichos dias. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

LIZANO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 53.

Palacio Nacional.—San José, diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta

Siendo conveniente al mejor servicio público, el que las cartas sencillas circulen dentro de las localidades de su origen, por un precio menor que el asignado á las dirigidas á las de otras distintas localidades, y deseando el Gobierno proporcionar al Comercio las mayores facilidades en todas sus transacciones; el Presidente de la República, con esta fecha,

ACUERDA:

Las cartas sencillas, circulares y avisos comerciales que circulen dentro de las localidades de su origen, por las administraciones de correos del Gobierno, pagarán el porte de dos centavos.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Nº 54.

Palacio Nacional.

San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

Reconocidos los inconvenientes que con frecuencia se presentan, contrarios á los intereses fiscales, por deficiencia de disposiciones apropiadas á la manera cómo debe hacerse la carga de los buques en los lugares de la costa no habilitados; lo cual ha dado y continúa dando origen á faltas que es necesario evitar en lo sucesivo, el Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Todo dueño de buque, capitán ó consignatario que solicite permiso para hacer cargamento de madera ú otros artículos, en lugares de la Costa no habilitados; además de las prescripciones determinadas por las leyes, deberá presentar al Administrador de la Aduana un manifiesto de la carga que se propone hacer, expresando, si fuere de madera, el número de piés cúbicos que contiene; y si fuere de otros artículos, el de los bultos, calidad y género á que pertenezcan.

2º—El Capitan de Puerto, no podrá conceder el permiso, sin un informe del Administrador de la Aduana, en que conste que se han llenado las formalidades ántes requeridas.

3º—El Pasa-avante expresará el puerto, bahía ó caleta en que debe permanecer el buque, el término que durará allí y el de la próroga si ésta fuere necesaria.—Cumplido que sea, deberá hallarse de regreso para ser despachado conforme está dispuesto en los Reglamentos de la materia.—Este Pasa-avante se transcribirá al Administrador de la Aduana y al Jefe del Resguardo de la Comarca; al primero para que vencido el último término, proceda á verificar la liquidacion de los derechos, de acuerdo con el manifiesto y conocimiento de embarque, si éste le hubiese sido presentado; y en caso contrario, por el solo manifiesto, asignando un aforo doble á cada artículo, sin perjuicio de las demas responsabilidades legales á que la falta diere lugar; y al se-

gundo, á fin de que se cerciore de los artículos y víveres que el buque conduzca á su partida; á este efecto hará una visita previa, para que, bien entendido del lugar á que el buque se dirige, pueda ejercer debidamente la vigilancia y atribuciones que le incumben.

4º—Los Jefes Políticos de los Cantones en la Provincia de Guanacaste, pasarán á la Aduana de Puntarenas conocimiento de los embarques que se hagan en sus respectivas jurisdicciones, ya de maderas ó de otros artículos naturales ó manufacturados, indicando en ellos, si se trata de madera, el número de trozas y sus dimensiones; el de bultos y su contenido cuando sean de otra especie, así como el nombre del embarcador, bahía, rada ó caleta en que se halla el buque y el nombre de éste.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Nº 56.

Palacio Nacional.—San José, diciembre veinte de mil ochocientos ochenta.

Suprimense las plazas de escribientes del Administrador de Aduana é Inspector de Bodegas y del Muelle de Puntarenas.—Las funciones de amanuenses de una y otra oficina, las desempeñarán, indistintamente, los Alcaldes y demas empleados subalternos de dicha Aduana, conforme lo ordene el Administrador de la misma.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Nº 55.

Palacio Nacional.

San José, á veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar á Don José Lorenzo Gallégo, Alcalde de la Aduana de Puntarenas, con la dotacion de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

LARA.

Nº 57.

Palacio Nacional.

San José, á veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta.

Habiéndose suscitado la duda de si el tabaco elaborado procedente de Nicaragua, debe ó no pagar derechos de importacion, el Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que el tabaco es un artículo de monopolio fiscal, y que por tanto no está sujeto á la franquicia de que habla el artículo 2º del tratado ajustado entre las dos Repúblicas,

RESUELVE:

El tabaco elaborado procedente de la República de Nicaragua, siempre que no sea chircagre, cuya introduccion está prohibida, pagará los mismos derechos señalados

dos al tabaco elaborado de otras procedencias.

Publíquese.

Redactado por S. E. el General
Presidente de la República,

LARA.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Limon, diciembre 4 de 1880.
Honorable Sr. Ministro de Obras Públicas.
SAN JOSE.

Señor:

En la presente doy pormenores del trabajo ejecutado en octubre y noviembre, en las divisiones 1ª y 2ª Atlánticas del Ferro-carril de Costa-Rica.

1ª DIVISION.

Limon á Pacuare.

Puente de Matina.—Se han presentado las mayores dificultades para sumergir los dos últimos de los 10 cilindros, por haberse encontrado en el mismo punto de la sumersion, varias trozas muy grandes de madera durísima, que hubo que picar con hacha antes de sumergir los cilindros; sin embargo, se ha logrado quitarlas, y el miércoles de esta semana estarán completos los dos cilindros.

El lunes pasado empezamos á llevar, rodando, á su lugar, los 158 piés de arco en el lado del río que mira para Limon; y aunque el tiempo estuvo malo, y hubo una creciente en el río, subiendo el agua 4 y 5 piés por encima del puente provisional, logramos hacer rodar el pedazo de arco por un trecho de más de 200 piés en 10½ horas.

El puente quedará completo, tan luego como esté en su lugar la parte de arco que está del lado de Matina, lo que será obra de unas horas de trabajo, así que se complete la obra falsa en dicho lado.

La línea, hasta la nueva saca de arena, como de ¾ de milla de largo, se ha concluido ya; y tenemos ahora una mina casi inagotable del mejor lastre, más de lo necesario para la línea y la albañilería hasta el río Sucio.

2ª DIVISION.

Pacuare á Rio Sucio.

Mampostería.—Está concluida, con la excepción de 4 ó 5 alcantarillas pequeñas, hasta el río Jiménez á 17 millas del Reventazon; aunque nos falta todavía algun trabajo para concluir el Destierro.

Terraplenes.—En esta semana se concluirán enteramente hasta el río Amarillo.—Tengo una cuadrilla trabajando entre río Amarillo y río Danta; y otra cuadrilla en el río Costa-Rica, á 5 millas del Sucio; y entre una semana pondré otra á trabajar en el río Sucio.

Desmontes.—Los caribes acabaron de desmontar hasta "Las Flores," á 3 millas del Sucio, y es probable que por el último del corriente concluyan todos los desmontes.

Línea.—Están colocados los rieles hasta río Jiménez, y entre pocos días la máquina cruzará dicho río.

Puentes provisorios.—Están completamente acabados hasta el río Jiménez, en número de 92.

Materiales.—La Goleta "W. H. Keeney" ha descargado cerca de 13,000 durmientes de cedro y dos puentes de hierro de 50 y 60 piés de largo.—La goleta "Jos. H. Farwell" ha descargado 3,800 durmientes de ciprés.—El bergantín "Nile," un cargamento completo de provisiones y otros materiales. El vapor de Liverpool está descargando 5 millas de rieles de acero, pernos, chapas y clavijas, y la goleta "Mary D. Champlin" debía haber llegado ya con un cargamento de provisiones y materiales.—Otro buque está cargándose en Nueva York, con los puen-

tes de hierro de 190 piés para el Destierro, de 100 piés para el Parímina, de 70 piés para el Porvenir, de 110 piés para el Guásimo, de 95 piés para Dos Novillos.—Se han pedido los puentes siguientes: uno de 80 piés de largo para el Jiménez, otro de 80 piés para el Santa Clara, de 60, 50 y 200 piés para el Río Amarillo, números 1, 2 y 3 respectivamente, de 60 piés para el Danta, de 100 piés para el Costa-Rica, de 130 piés para el Blanco, además de varios menores, y que con el de 150 piés para el Río General, que ya hemos recibido, completan todos los puentes grandes hasta el Río Sucio.—El Bergantín "Nile", ha sido despachado á los Cayos "Cedro" para que traiga un cargamento de durmientes, y el vapor "Heredia" saldrá entre pocos días para Pensacola, para que lo compongan, volviendo de los Cayos "Cedro" en Florida con un cargamento de durmientes.—Se han pedido otras 3 millas de rieles de acero, y por este vapor voy á pedir otra locomotora de 8 ruedas en conexion, de 28 toneladas y un carro para equipaje.

Trabajadores.—Los vapores de la Mala Real nos han traído en estos dos últimos meses cerca de 500 hombres de Jamaica, otros 80 vinieron por Goleta "Adelaida".

Están repartidos del modo siguiente:
Primera Division. 210 hombres.

SEGUNDA DIVISION.

Terraplenar.	665
Desmontar.	90
Línea.	35
Trenes.	85
Albañilería.	125
Allanar línea.	40
Arrieros.	10
Leñadares.	25
Cocineros.	30
Puentes provisorios.	40

1,145

Suman—1,355

Además de varios que andan con mi Ingeniero en Jefe el Señor Latham, que está midiendo la línea entre San José y La Palma.

Durante las últimas tres semanas hemos tenido un tiempo malísimo, con lluvias fuertes y continuas que han atrasado en algo el trabajo.

Esperamos de día en día el vapor de Inglaterra que debe ponerse en la línea entre Limon y Nueva York, para llevar bananas y traer provisiones para el Ferro-carril. Despues del viaje que va á hacer el "Heredia", seguirá corriendo tambien con regularidad hasta Nueva Orleans con bananas, trayendo provisiones de regreso; de modo que, pasando este mes, tendremos dos vapores al mes.

Sin mas por ahora, me suscribo

&², &²

MINOR C. KEITH.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 7.—El día 3 á las 7½ p. m. ancló el vapor N. A. "Granada" procedente de Panamá, del porte de 2,572 toneladas, 102 hombres de tripulacion, 2 dias de navegacion y al mando de su capitan W. Connolly.—Trajo los siguientes pasajeros: F. Lopina, B. Rodolp, Thos. Johnson, Señor y Señora Jacobs y dos niños y J. B. Segerand. Sin carga; consignado á E. Rohrmoser & Cª.

El mismo día á las 11½ p. m. zarpó dicho vapor con destino á San Fran-

cisco (California) y escalas, al mando de su mismo capitan. Pasajeros: C. Prejel y 2 hijos. Carga 389 sacos café. Despachado por E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 7.—Ayer á las 2 p. m. se hizo á la vela la barca alemana "Edward Waenslund," con destino á Acajuila (Salvador) y puertos de Guatemala; del porte de 388 toneladas, 10 tripulantes y al mando de su capitan G. C. Segebarth. Carga en tránsito.—Despachada por Duprat Alard & Cª.

Diciembre 11.—Ayer á las 5 p. m. ancló el bongo Costaricense "Palfi," procedente de Boruca; del porte de cuatro toneladas, 2 tripulantes, 3 dias de mar y al mando de su patron F. C. Quintero. Carga dos bultos carne salada.

Diciembre 11.—El mismo día á la misma hora fondeo el bongo Costaricense "Santa Rita," procedente de Boruca; del porte de 3 toneladas, 2 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion, y al mando de su patron Baltasar Rojas. Carga 4 bultos carne salada.

Dichos bongos se hicieron hoy á la vela, á las 5 a. m. con rumbos á Boruca, y al mando de sus mismos patrones.

Diciembre 12.—Hoy á las 6½ a. m. ancló la barca Alemana, "Sirene," procedente de Bordeaux y escalas en el Callao y Guayaquil; del porte de 364 toneladas, 106 dias de navegacion del primer puerto, 8 tripulantes y al mando de su Capitan D. C. Chaassen. Carga 2,392 bultos mercaderías.—Consignada á E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 12.—Hoy á las 11¼ a. m. ancló el vapor Norte-Americano, "Honduras," procedente de Panamá; del porte de 1,800 toneladas, 54 hombres de tripulacion, 2 dias de navegacion y al mando de su Capitan L. Dexter. Trajo los siguientes pasajeros: W. M. Dent, N. Montealegre, M. Rover, Señora, hijo y sirviente, Doctor Alvarado y Señorita, Señora Brealey, Señorita Paynter, y E. de la Guardia.—Carga 654 bultos varios y dos cajas dinero con \$ 632.⁵⁰/₁₀₀. Consignado á E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 13.—Hoy á las 7 a. m. ancló el vapor N. A. "South Carolina" del porte de 2,099 toneladas, procedente de los EE. de C. A., con 64 hombres de tripulacion, 8 dias de mar y al mando de su capitan J. Russel.—Trajo los siguientes pasajeros: W. Kock, M. Duran Señora y familia, Salvador Rodríguez, Rafael Urrutia, Cayetano Casares, M. Aragon, D. Quijano y dos muchachos, José Maldonado, Pedro J. Cerna, Luis Mayorga, H. Quiñones, S. Estrada, J. Campos, Valentine, M. Buislay, Ana Estrada, Matilde Creada, A. Buislay, Hortencia Buislay, Lorenzo Buislay, S. González, Nestor Mendieta, Máximo Mendieta, Marcelino Pacheco, Carmen Pacheco.—Carga: 821 bultos varios y 5 cajas dinero con \$ 7,181.—Consignado á E. Rohrmoser y Cª.

Diciembre 13.—Ayer á las 5½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras", del porte de 1,800 toneladas, con destino á los puertos de C. A., con 57 tripulantes y al mando de su capitan L. Dexter.—Lleva los siguientes pasajeros: Toribio Teran, R. T. Morales, Ciriacó Morales, E. Vicente, J. Amador, Eugenio Silva, Pablo William y Carlos Pizzi.—Carga 53 bultos mercaderías. Despachado por E. Rohrmoser y Cª.

Diciembre 14.—Ayer á las dos p. m. zarpó el vapor N. A. "South-Carolina," del porte de 2,099 toneladas, con destino á Panamá con 64 tripulantes y al mando de su Capitan J. Russell. Lleva de pasajeros á los Srs.: F. Welsh y Srª Salon Benator, Josefa Jorge de Tapia, Gustavo Paniza y Srª, Antonia Mansfield y familia, y A. M. Stephens.—Carga 280 sacos café, 683 cueros de res, tres bultos caucho, un bulto pie-

les, y dos cajas mercaderías.—Despachado por E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 16.—Hoy á las 11¼ a. m. ancló la fragata Inglesa "Barranca," del porte de seiscientos cincuenta y dos toneladas, diez y nueve hombres de tripulacion, ciento cuatro dias de mar, procedente de Londres, y al mando de su Capitan W. C. Jones.—Carga, quince mil trescientos diez y siete bultos mercaderías.—Consignada á E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 19.—Hoy á las 7 a. m. ancló el vapor N. A. "Colima," del porte de 2,905 toneladas, procedente de San Francisco [California] con 102 tripulantes, 15 dias de mar y al mando de su capitan K. Searle, trajo los siguientes pasajeros: F. Whething, Adrian Collado, V. Craz y 2 sirvientes, S. A. Federice, F. Pinto, 2 chinos, G. Nanne Roberto Nanne.—Carga, 3,136 bultos mercaderías, consignado á E. Rohrmoser & Cª.

Diciembre 19.—Ayer á las 5½ p. m. ancló el Pailebot N. A. "Golden Fesce," del porte de 127 toneladas, procedente de San Francisco [Cal.] y escala en la Libertad, 7 hombres de tripulacion, 6 dias de mar del último puerto y al mando de su capitan F. H. Jacobson.—Carga 3,038 bultos varios consignado á Duprat Alard & Cª.

Diciembre 19.—Ayer á las 8 p. m. zarpó el vapor N. A. "Colima," con destino á Panamá, del porte de 2,905 toneladas, 102 tripulantes, al mando de su capitan K. Searle, conduce los siguientes pasajeros: T. Elcidich y sirviente.—Carga, 10 libras mineral y 1 caja dinero con \$ 800-00.

Diciembre 19.—Hoy á las 4¼ a. m. se hizo á la vela la Barca Alemana "Sirena" del porte de 346 toneladas, con destino á la Union [Salv.] 8 tripulantes y al mando de su capitan Claassen.—Carga, en tránsito y despachada por E. Rohrmoser & Cª.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 1º.—La Balandra Nicaragüense "Luiza," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy al mando y consignacion de su Capitan Señor P. Bonilla, de 2 toneladas, dos tripulantes dos pasajeros, sin carga y en buen estado de sanidad.

Diciembre 2.—El vapor Inglés "Severn," procedente de San Juan del Norte, ancló en este puerto á las 11 a. m. de este día, al mando de su Capitan Señor Mc. Kinzie de 1,119 toneladas, 52 tripulantes, 1 dia de mar, 1 pasajero de cubierta, con mercaderías generales, en buen estado de sanidad, y á la consignacion del Señor J. F. Reeve.

El anterior vapor zarpó con destino á Colon, á las 6 p. m. del mismo día, al mando de su respectivo Capitan, llevando la tripulacion que trajo: de pasajeros á los Señores Doctor Alvarado y Señora y Francisco Escobar, y despachado por el referido Señor Reeve.

Diciembre 2.—El vapor Inglés "American," procedente de Colon, ancló en este puerto á las 11 a. m. de hoy al mando de su Capitan, Señor Wallace, de 1368 toneladas, 52 tripulantes, un dia de mar, en buen estado de sanidad, trayendo 2,600 rieles para el Ferro-Carril, y dos cajas de fósforos.—A la consignacion del Señor J. Wilson.

Diciembre 3.—La Balandra Nicaragüense "Gratitud" procedente de Parímina, fondeó en este puerto, á las 11 a. m. de hoy, al mando y consignacion de su Capitan, Señor Tohmson, en buen estado de sanidad, de 2 toneladas, 2 tripulantes, trayendo algunos productos del país, y un dia de navegacion.

Diciembre 4.—A las 8 a. m. de este día, zarpó con destino á Bocas del Toro, el vapor N. Americano, "Lamokin" con destino á Bocas del Toro, llevando la tripulación que trajo, mercaderías de tránsito, de pasajeros á los Señores P. P. Pardo y Luis H. Hein, y despachado por su respectivo Capitán Kurst.

Diciembre 5.—La goleta N. Americana Caribbean procedente de Bluefields fondó en este puerto, á las 11 a. m. de hoy, al mando y consignacion de su Capitán Señor Kinghton, en buen estado de sanidad, con 6 tripulantes, 2 días de mar, y mercaderías de tránsito.

Diciembre 7.—El vapor Inglés "Americano," zarpó de este puerto á las 12 m. de hoy, con destino á Jamaica, al mando de su Capitán Señor Wallace, llevando la tripulación que trajo, cuatro pasajeros de cubierta, en lastre y despachado por el Señor J. Wilson.

Diciembre 7.—La balandra Nicaragüense "Luisa," se hizo á la vela á las 1 p. m. de hoy, con destino á Parismina, al mando y despacho de su Capitán Señor P. Bonilla, llevando la tripulación que trajo y provisiones varias.

Diciembre 8.—La goleta N. A. "M. P. Champion," procedente de Nueva York, fondó en este puerto á las diez a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Zunvean, en buen estado de sanidad, del porte de 198 toneladas, 7 tripulantes: trayendo 3,670 bultos de mercaderías generales, y á la consignacion del Señor J. Wilson.

Diciembre 10.—El vapor N. A. "Lamokin" del porte de 167 toneladas, procedente de Bocas del Toro, ancló en este puerto á las 8 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Kurst, en buen estado de sanidad, con diez tripulantes, trayendo de pasajero al Señor P. N. López, mercaderías generales y á la consignacion del Señor P. F. Reeve.

Diciembre 10.—El vapor Inglés "Pará," del porte de 2,405 toneladas procedente de Colon, ancló en este puerto á las 12 m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Bruce, en buen estado de sanidad, con 125 tripulantes, un día de mar: trayendo 36 pasajeros de cubierta, y de carga 123 bultos mercaderías y consignado al Señor J. F. Reeve.

Diciembre 10.—El anterior vapor zarpó á las 9 p. m. del mismo día, con destino á San Juan del Norte, llevando la tripulación que trajo, carga en tránsito, y despachado por el referido Señor Reeve.

Diciembre 10.—La goleta N. A. "Caribbean," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, con destino á Bocas del Toro, al mando y despacho de su Capitán Señor Kigton, llevando la tripulación que trajo, 3 pasajeros de cubierta, y de carga mercaderías generales en tránsito.

Diciembre 10.—La balandra Nicaragüense "Gratitud," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, con destino á Parismina, al mando y despacho de su Capitán Señor Tohomson, llevando la tripulación que trajo y 10 bultos de provisiones.

EDITORIAL

(Nº 842.)

La batalla de Ayacucho.

El día 9 de diciembre de 1824 el General Antº José de Sucre, cumpliendo órdenes del Libertador BOLÍVAR, quien mandaba la FORTUNA, dió una gran batalla y alcanzó una gran victoria contra el ejército español en los célebres campos de

Ayacucho. El triunfo fué completo y definitivo, habiendo quedado prisioneros once generales, entre ellos el virrey La Cerna, tres mil soldados y cerca de quinientos jefes y oficiales españoles.

Esta gloriosísima jornada selló la independencia de la América española; por esto ella es una gloria para todos los americanos.

Como se ve en las notas verbales que se publican en la seccion correspondiente, el Honorable Ministro de Colombia, Doctor Don José Mº Quijano Otero, con motivo del aniversario de este fausto suceso, saludó ayer al Honorable Secretario de Relaciones Exteriores, excitándole á que el pabellon nacional fuese enarbolado en los lugares de costumbre, en conmemoracion del hecho á que nos referimos; y el Honorable Secretario de Relaciones Exteriores, correspondió gustoso, con el sentimiento de los hijos de América republicana, á esta excitacion. En consecuencia, todo el día de ayer flameó en los edificios nacionales de la Capital el pabellon de Costa Rica, como tambien los de las naciones que tienen aquí representantes consulares, que estuvieron izados en las respectivas residencias de los Cónsules. En la noche del mismo día fué obsequiado el H. Ministro de Colombia con una retreta dada por las bandas militares de la Capital.

Para dar un conocimiento compendiado de los felices y trascendentales resultados de la campaña del Libertador en el Perú, á la cual corresponde la memorable batalla de Ayacucho, reproducimos las palabras del mismo Libertador BOLÍVAR, dirigidas á los Colombianos, dándoles cuenta de esta campaña.

"Cinco años hace que salí de Bogotá para marchar á la cabeza del Ejército Libertador, desde las riberas del Cauca hasta las cumbres argentinas del Potosí. Un millon de colombianos y dos Repúblicas hermanas han obtenido la independencia á la sombra de nuestras banderas; y el mundo de Colon ha dejado de ser español.

Tal ha sido nuestra ausencia." Después de trascurrida algo más de media centuria, se establecen entre los Estados Unidos de Colombia y España, relaciones de paz, de comercio y de fraternidad.

Bendita sea la civilizacion!

(Nº 845.)

Canal interoceánico.

Está ya resuelta la cuestion de interes más universal y de resultados más trascendentales que se ha ventilado en el presente siglo: la apertura de un canal á nivel á través de la América.

Ademas de las noticias que sobre tan importante asunto se publican en la seccion correspondiente de este Diario, el Excelentísimo Señor General Presidente ha recibido de Puntarenas el telegrama que a continuacion insertamos:

Telegrama de Puntarenas.

Dbre. 12.—Por telegrama de Paris, re-

cibido en Panamá el 7, se asegura que la suscripcion del Canal, está totalmente cubierta.—Las suscripciones llevadas de todas partes del globo: los pedidos de los ingleses, son tan fuertes que no alcanzan llenarse sino á premio.—Las acciones de los fundadores que son de \$ 5,000 alcanzan á cerca de \$ 40,000. El éxito ha sido brillante, y la obra está asegurada.

Está pues fuera de toda duda la construccion del canal que ha de unir los dos grandes Océanos, el Pacífico y el Atlántico, al través del Istmo de Panamá.—Mr. de Lesseps ha triunfado y esta primera victoria, que será seguida por otras que alcanzarán la ciencia y el trabajo en la realizacion de la obra, está ganada, no á favor de una compañía, ni de una ó muchas naciones, sino de grandes y universales intereses, en beneficio de la humanidad.—El siglo XIX ha tenido su grande y leal intérprete en un hombre de genio para ejecutar la gigantesca obra á que nos referimos, en las condiciones más comprensivas del bien humano, inspirándose en el genio tambien de los profetas que le han precedido anunciando este suceso y contando para ello con los poderosísimos medios del arte moderno y el capital del mundo.—Fernando de Lesseps es este genio, el Istmo de Panamá, el escenario de su accion, y el Planeta, el teatro en donde habrán de admirarlo los pueblos y los siglos.

A muchas y extensas consideraciones nos llevaría la apreciacion de la obra que va á emprenderse, si tomáramos en cuenta toda la magnitud de sus proporciones, toda la potencia del esfuerzo y las consecuencias benéficamente transformadoras que de ella hayan de derivar la industria y el comercio universales, los hombres todos en su predicamento de agentes vivos de la produccion y del cambio; pero es nuestro propósito concretarnos, á lo ménos por ahora, á las ventajas que la nueva empresa va á reportar á Costa-Rica.

La situacion topográfica de este país, en relacion con el futuro canal, la circunstancia de estar limítrofe con el Estado de Panamá, sus terrenos laborables, aún no explotados, sus puertos en el litoral de los océanos que han de mezclar sus aguas y sus olas, la comprobada laboriosidad de sus habitantes, y su ferro-carril en construccion, que ha de habilitarlo bien pronto para participar en adecuadas proporciones del activo y fecundo movimiento que imprimirá á la industria y al comercio el gran canal, abierto que sea á la concurrencia del mundo; todas estas condiciones están indicando, á primer golpe de vista, las inmensas ventajas que alcanzará Costa-Rica, mediante esta obra que producirá, sin hipérbole, una modificacion en el Planeta, estableciendo una parte más en las grandes divisiones de la tierra.

El primer azadonazo que dén sobre el territorio del Istmo los obreros del progreso, será la señal del poderoso impulso que recibirá la actividad industrial del país.—Desde ese primer momento se sentirá la necesidad de aumen-

tar la produccion, para ofrecer á estos obreros los productos que reclama la renovacion de sus fuerzas enervadas por la fatiga de un asiduo trabajo; premiosas y crecientes necesidades, nuevos intereses que convergerán al centro de actividad, exigirán con prontitud nuevos medios y aumento de elementos para satisfacer las unas y dar campo á los otros.

De manera que no sólo el café, sino la ganadería, los cereales y otros cuantos productos que brindan con profusion nuestras tierras feraces, y muchas materias primas vendrán á ser otros tantos objetos de la industria; y como una consecuencia que traerá consigo el proceso ineludible de los mismos hechos, el valor de las fincas rurales, de todas las propiedades y de los terrenos baldíos aumentará progresivamente, aumentando así la riqueza pública.—Estamos seguros de que sólo la noticia de estar á punto de darse principio á los trabajos del canal, ha determinado ya la tendencia á la alza de estos mismos valores.—Todos los propietarios, á esta hora, con la certidumbre de tal noticia, habrán reconocido esa verdad y recobrado aliento con esa nueva expectativa.

No se negará tampoco que ocurre un motivo más para afirmar la fé en los beneficios de nuestro ferro-carril, un estímulo eficiente para acrecentar el vigor del esfuerzo necesario para obtener este poderoso medio de transporte que viene reclamando el estado normal de nuestra industria y comercio, y que hoy hace urgente la trasformacion favorable que realizará la extraordinaria empresa del canal; pues que, en uno ú otro de estos casos, Costa-Rica, sin ferro-carril, dadas sus condiciones de vitalidad, en los tiempos actuales de progreso, representaría la imagen de Sansón, ciego y sujeto á las prisiones que su misma imprudencia lo condujo.

Creemos no haber soñado presentando en compendio las ventajas que nos promete la obra cuyo próximo comienzo anunciamos, las cuales podemos enumerar así:

Aumento de la produccion y del tráfico.

Estímulo y mayor cooperacion en la potencia industrial del país.

Desarrollo de todos los elementos de riqueza.

Mejores condiciones para todos los arreglos sociales.

Alza de todos los valores.

Nuevas garantías para dar término á la obra del ferro-carril y asegurar el éxito de su funcion económica.

Más amplia base para el impuesto, como para su más equitativa distribucion y mayor rendimiento.

En una palabra, todos los medios de actividad interior y de comunicacion con las demas naciones, que nos proporcionarán precisamente este resultado infalible: HALLARSE EL GRAN CANAL AMERICANO DE QUINCE Á VEINTE HORAS DE NUESTRA CAPITAL.

Que se cumpla, pues, este prodigio del siglo; y que la civilizacion llegue á hacer del Planeta un

gran taller, en donde la especie humana, con individual y colectivo esfuerzo, en paz y armonía, cumple su destino mediante la ciencia y el arte, remunerada por el trabajo, fortificada por el derecho y la libertad y glorificada por la virtud.

(Nº 848.)

Rectificación.

"La Defensa," periódico de Bogotá, en su número 61 de 25 de octubre del corriente año, reproduce, con comentarios que no nos toca apreciar, una carta tomada del número 4,843 del "Diario Oficial," también de Bogotá, correspondiente al 21 del mismo mes. Ella aparece dirigida por el Doctor Don Carlos Holguín, al Presidente de los EE. UU. de Colombia, Señor Doctor Don Rafael Núñez, y trascrita oficialmente de Barranquilla el 20 de Setiembre último, por el Secretario de Relaciones Exteriores de dichos Estados, al de Gobierno de la Unión, en Bogotá.

Como algunas de las aseveraciones comprendidas en dicha carta, por su forma y conceptos, pudieran dar motivo á equivocadas apreciaciones, desfavorables al Excmo. Señor General Presidente Don Tomas Guardia, con expresa y directa autorización de este Supremo Magistrado, hacemos aquí la debida rectificación.

Las simpatías personales del Excmo. Señor General Guardia por el pueblo colombiano, simpatías que tienen causas conocidas, y que manifestó al Señor Holguín, son el antecedente, y no otro, que éste tuvo para decir que el General Guardia se le *mostró en extremo colombiano*.

En cuanto á que el Excmo. Señor General Guardia *echase* al Señor Holguín, según la frase de éste, *unos cuantos párrafos contra sus Ministros*, tenemos el encargo de asegurar que el Excmo. Señor General Guardia, en su conferencia con el Señor Holguín, no llegó á expresar concepto alguno, desfavorable á sus Ministros, que diera motivo á la frase ó afirmación indicada.

(Nº 841.)

La paz de América.

Se trata, á iniciativa del Gobierno de Colombia, de constituir en derecho internacional positivo, la institución del arbitramento.

A este fin el Honorable Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia, dirige un despacho circular al Honorable Secretario de igual clase de nuestro Gobierno, adjuntándole la convención celebrada entre los Plenipotenciarios de Colombia y Chile, con este mismo motivo.—Este despacho ha sido cumplidamente contestado; y todos estos documentos importantes se publican en la sección correspondiente de este "Diario."

La importancia de este asunto es tan trascendental como reconocida por todos los pueblos y Gobiernos de América.—La paz que siempre ha sido considerada como una condición necesaria del progreso, es hoy una necesidad

sentida más imperiosamente, por cuanto este mismo progreso en su prodigioso desenvolvimiento, dota á los pueblos de mayores aptitudes, los asocia y aproxima, y cria nuevos y grandes intereses, llamándolos á todos á una mayor participación de estos intereses, mediante una acorde inteligencia, un procedimiento pacífico y un fin común.—Por esto la paz es el clamor más acentuado y la necesidad más sentida del presente siglo.

Las razones que expone el Honorable Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia en su notable despacho, demuestran concisa y elocuentemente la necesidad y la urgencia de paz; verdad que hemos expresado como el eco de la conciencia pública universal.

La contestación, también elocuente del Honorable Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro Gobierno, revela el sentimiento fraternal de americanismo que inspira á este alto Empleado, y obedece, asimismo, al sentimiento del País, y á la política tradicional de justicia y de paz que caracteriza al Gobierno y á la Nación costarricense, desde el primer instante de vida independiente y soberana.

Aplaudimos este gran paso que Colombia invita á dar con ella á todas las Naciones del Continente, confiados con profunda fé, en que este paso decidido y firme colocará á la América en el puesto más eminente y esclarecido del mundo, en el concierto universal de las Naciones.

(Nº 852.)

Banquete oficial.

El día 19, de las 5 á las 8 p. m., tuvo lugar el banquete con que el Excmo. Señor General Presidente de la República obsequió al Honorable Señor Ministro de Colombia, Doctor Don José M^a Quijano Otero; el cual fué solemnizado con la asistencia de los Ilustrísimos Señores: el Obispo de la Diócesis y el Delegado Apostólico; con la de los altos empleados civiles y militares de la Nación; Cónsules extranjeros y algunos particulares.—Por lo demás, correspondió asimismo, tanto á su objeto como á la elevada representación del obsequiante y obsequiado y á la honorabilidad de los concurrentes.

La significación de esta festividad, se explica por el motivo que la determinó y por el objeto verdaderamente plausible que la define.

Este motivo es la misión diplomática que ha venido á desempeñar el ilustrado y digno hijo de Colombia, objeto de la cordial demostración de simpatía que le ha sido dedicada por el Excmo. Señor Presidente.

Y los fines de esta importante misión están significados en estas palabras: armonía de intereses legítimos, paz y fraternidad.—Colombia y Costa-Rica fijando con la inspiración de la justicia y el calor del sentimiento de dos pueblos hermanos, las condiciones per-

manentes que, eliminando todo estímulo indigno, todo motivo de discordia, funden sólidamente, entre ambas, la más amistosa inteligencia y la paz perpétua.

Esto significa, el arreglo definitivo de la cuestión de límites por el único medio propio y digno de Naciones cultas: la discusión racional y pacífica, el acatamiento al derecho y las conveniencias recíprocamente acordadas por la benevolencia de nobles y generosos espíritus.—Tanto como decir, las fronteras nacionales marcadas, no por un río de sangre, y defendidas por el odio de la rivalidad demente, ó por las furias de la guerra, sino trazadas por el cetro de la justicia, y confiado su resguardo á los dioses Penates de ambas naciones, en estrecho abrazo.

Mas todavía; esta misión quiere decir la adunada voluntad de Colombia y Costa-Rica, en el levantado propósito de constituir en derecho internacional positivo, la humana institución del arbitramento; para bien y gloria de América; para estímulo, ejemplo y provecho del mundo. Porque la paz no es sino el resultado del cumplimiento natural de las condiciones morales é intelectuales, y de la satisfacción de los intereses legítimos de las sociedades; y sólo la razón, la libertad, la justicia y la benevolencia pueden hacerles partícipes de ese estado esencial de lo perfecto, de lo divino.

Si esta acorde inteligencia y esta política del espíritu, en oposición á la política de la fuerza, ha sido siempre el reclamo de la civilización, y en concreto, una necesidad peculiar de los pueblos de la América española, hoy es más categórico este reclamo, más sentida esta necesidad; porque como hemos tenido ya ocasión de decirlo, "el asombroso desenvolvimiento de la civilización, llevando luz á todos los horizontes, dota á los pueblos de mayores aptitudes, los asocia, los aproxima y asimila; crea nuevos y grandes intereses; los llama á su mayor participación; é inspirándolos con la visión del genio, los habilita para realizar prodigios mayores que los pasados prodigios, en la crecida del progreso humano."—Por esto el arbitraje es la garantía de seguros que piden con instancias los pueblos para obtener y mantenerse en el goce legítimo y pacífico de los beneficios y conquistas de la avanzada civilización de nuestro siglo.

Pues bien, Costa-Rica y Colombia, presididas respectivamente por dos americanos distinguidos, obreros en el activo trabajo civilizador de la época, que sienten refrescadas sus frentes, é iluminados sus ojos con las auras de la paz y los raudales de luz que mezclados vienen al empuje de esta misma avanzada civilización, han ajustado ya la paz; y bien pronto estas dos naciones que se hallan situadas al frente de las dos grandes divisiones de América, avanzadas hacia las regiones de la luz meridiana, dejando detras los polos, y afirmados sus pies en las playas de los dos grandes oceanos, se darán

las manos en el Istmo panameño celebrando no sólo la paz entre ellas, sino la paz ajustada por todas las naciones americanas en nombre de la república y de la civilización.

Y los relieves de este cuadro serán realzados, y los beneficios de esta obra serán más fecundos al cumplirse otro fausto acontecimiento en el orden de las maravillas de la ciencia y del arte, por el poder creador del genio: la apertura del gran canal de Panamá.

Porque la América en la plenitud de sus fuerzas, bajo el imperio del derecho, de la libertad y de la paz, con sus instituciones libres, sus sentimientos filantrópicos, su activo y fecundo trabajo, la riqueza y esplendor de su naturaleza, ha de mostrar á la Europa, y al mundo todo, su munificencia y majestad, cumpliendo su destino manifiesto: *levantar de una vez la humanidad*.

Entonces, abierto el gran canal, adornado con las venerandas estatuas de los eminentes hombres que representen allí la historia cincelada de los progresos del Continente: Colon y Balboa, Washington y Franklin, Bolívar y San Martín, Foulton y Morse, Lesseps y el Exito; entonces, dándose libre paso á la mayor corriente de civilización del mundo; las banderas de todas las naciones, tremolando en los mástiles de innumerables naves, en su navegación feliz al través del portentoso canal, saludarán á la América en todo su esplendor y su gloria.

A continuación publicamos los brindis de orden, respectivamente propuestos por los Honorables Señores Secretarios de Relaciones Exteriores, Doctor Don José María Castro, y el Encargado de Negocios del Gobierno de Colombia.

Tomo, Señores, la palabra, á nombre del Excmo. Señor General Presidente de la República, á quien una afección de garganta impide hacerlo en persona.

Señores: la Colombia de hoy, aquí en esta reunión dignamente representada por su Honorable Ministro, el Señor Dr. Quijano, y objeto de nuestros sinceros homenajes, fué parte integrante de la Colombia de ayer, obra del Genio que dió libertad á un mundo: Bolívar, cuyo sólo nombre excede á toda denominación de grandeza, fué ese Genio.

La gloria de otros inmortales procede de prodigiosos triunfos alcanzados con elementos que existían; la de Bolívar abaeza, además, la creación de cuanto era preciso para emancipar la América. Causa, medios y resultados, todo fué santo, Señores, todo grande en el Padre de la Antigua Colombia, que rodeado de sus héroes, cual otro Apolo de sus luminosos planetas, fulgura en la historia de este Continente.

Esos colosos del Sur, abrieron campo al fuego sagrado que inflamaba á nuestros Padres, y la América del Centro, pudo seguir la ya despejada estrella del medio-día.

Dueñas de sus destinos, y no educadas en su colonización, para la libertad ni el progreso, ambas Américas se lanzaron á perseguir estos ídolos de su ardiente espíritu, en la escuela práctica de sus propios derechos.

Ensayaban, y nada de extraño tienen sus tropiezos; nada de extraño que

las primeras Repúblicas de Colombia y Centro-América, se disolvieran, constituyéndose los Estados que las componían, en otras tantas Naciones independientes; pero en el libro de sus altos destinos está que cada una ha de volver á su anterior union por las exigencias del progreso, y sobre bases mejor aconsejadas por su historia, repertorio de experiencias de muchos años.

La Colombia de ayer tuvo espadas que rompieran sus cadenas y prepararan la luz que irradiaba en la Colombia de hoy. Aquella tuvo un Bolívar que le diera el sér; ésta tiene sabios patriotas que la engrandezcan y un portentoso Lesseps que, uniendo en su territorio los dos Oceanos, constituya al Universo en tributario de ella.

Grata es á Costa-Rica la Colombia de ayer, que extendió su mano amiga á Centro-América, en el tratado de 15 de marzo de 1825; y grata la Colombia de hoy, que ha confirmado á Costa-Rica esa amistad, acreditando cerca de su Gobierno, y con miras eminentemente pacíficas y conciliadoras, un Ministro de las altas dotes del que ahora se halla entre nosotros.

A impulso de las convicciones y de los sentimientos que expuestos dejó, el Excmo. Señor General Presidente y los Secretarios de Estado, brindamos á la memoria del inmortal Bolívar; á la de sus héroes en las cruentas campañas de la Independencia; á la prosperidad de la moderna Colombia, que está llamando á sus hermanas de la América-Latina á un pacto de perpétua paz, y á la salud del digno Representante de tan notable y generosa Nación.

Excmo. Sr. Presidente, Honorables Señores Ministros, Señores:

El Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, al hacerme el honor de dirigirme la palabra en nombre de S. E. el Señor General Presidente, ha duplicado la galantería que encerraba el obsequio de este espléndido banquete, evocando los recuerdos de gloria y patriotismo de la primera Colombia, y los de gloria en el camino del progreso por el cual se lanza aquella de sus hijas que aspira á honrar el nombre de la Madre común.

Aquella Colombia, la de los imperecederos recuerdos, hubo de seccionarse abrumada tal vez bajo el peso de su propia grandeza, ó á las exigencias de los que prefiriendo el título de caudillos al de lidiadores abnegados de una causa, creyeron que sus personas parecerían más grandes al empequeñecer el escenario en que figuraban; pero Colombia, al seccionarse, hubo de recordar el día imperecedero en que Bolívar, su Libertador, decía desde el Desaguadero, al General Osorio, que "la nube preñada de tempestades que había tronado en el Atlántico, había volado al Pacífico á descargar en Ayacucho, los rayos que le sobraron en Carabobo." Y al amor de aquel recuerdo, no rasgó su bandera, sino que fraternalmente dividida en tres girones, dejó uno á cada cual de sus tres hijas, como vestidura de gala.

La moderna Colombia, mi patria, ha querido conservar, no sólo su parte de herencia de glorias, sino también la de aquellos que, en 1826, pudieron ser llamados sueños grandiosos; y protegida por la Providencia, que la dió el Istmo de Panamá, y educándose en las batallas del progreso, en las cuales la lucha solo es señal de vitalidad, aspira á tener mañana en el Canal, prenda de union entre los dos mundos, y en el arbitramento que reemplazará á la fuerza, alto ejemplo de civilización, y abrazo que unirá á los pueblos de comun origen, á quienes llama como hermanos.

Bolívar, como padre de Colombia, soñó ámbos sueños: quiera el cielo permitir á una de sus hijas, llevarlos á cumplida realización. Para el primero, cuenta con Lesseps; para el segundo, con el sentimiento de fraternidad americana.

La antigua República de la América Central también sufrió la suerte del fraccionamiento; pero yo me atrevo á esperar que así como las aguas tienden á recuperar su nivel, en el siglo de los ensayos experimentales, y al favor de la grandiosa empresa realizada, las nacionalidades todas de la América, formen una sola agrupación, en que el Canal sea el vínculo de amor, más que de interés, que las une.

Si para el mes de setiembre próximo, está el uno en formal vía de ejecución, como no hay por qué dudarlo, y el otro es aceptado como deber, llegará el día en que al unirse las aguas de los dos mares, pregonen las glorias de Colon, de Balboa y de Lesseps, y sus mutuas rompientes, al estrellarse, sean para el Universo algo como el más grande de los himnos de triunfo conocidos:

Gloria á Dios en las alturas! Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

Excelentísimo Señor: yo que por colmo de mis ambiciones tuve la de representar alguna vez á mi Patria, hoy que la veo cumplida, estoy doblemente honrado al ofreceros en nombre de Colombia, sus votos por la prosperidad de Costa-Rica, y poner al amparo de ellos la expresion de mis agradecimientos personales.

REVISTA INTERIOR.

Cooperacion.—Como una demostración más, en favor de lo que hemos dicho en editoriales anteriores, publicados con el mismo rubro con que encabezamos este suelto de Revista interior, se publica en la seccion correspondiente, el acta de la H. C. M. del Canton central de esta Provincia, en la cual se acuerda levantar una suscripcion voluntaria con el objeto de arbitrar recursos que ofrecer al Supremo Gobierno, para invertirlos en la continuacion de la obra del Ferro-Carril; y nombrar, para el efecto, una comision compuesta de los Señores Licenciado Don Bruno Carranza, Don Luis D. Sáenz y del Señor Gobernador de la Provincia. Las prendas personales de los individuos que forman la comision, el patriotismo que adorna al pueblo josefino, del cual ha dado tan relevantes pruebas, y sobre todo, el importantísimo objeto á que se destinan los recursos que se reúnan, nos hacen confiar fundadamente en que el éxito de la contribucion excederá los límites de nuestras esperanzas.

El Excmo. Señor Gral. Presidente llegó en la mañana del 13 á esta Capital. Su inspeccion personal en los trabajos de la línea férrea, en la Division del Pacifico, ha sido tan fructuosa para los progresos de los mismos trabajos, como que sabemos que S. E. ha regresado lleno de la más viva satisfaccion, pues tiene la más completa certidumbre de que en todo el presente mes, la seccion que termina en Esparta, quedará definitivamente concluida. El hecho que anunciamos y que motiva esta satisfaccion del Primer Magistrado de la República, debe inspirarla también á todos los amantes del progreso de Costa-Rica.

Instituto Nacional.—Segun se había anunciado oportunamente, á las 12 m. del domingo 12 del actual, en medio de numerosa y escogida concurrencia de Señoras, Señoritas y Caballeros,

y presidido por el Honorable Señor Ministro de Instrucción pública, en nombre y representación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, tuvo lugar el acto solemne de fin de curso y distribución de premios.—Después de un breve discurso del Director del Establecimiento, sobre el carácter científico y educador de la enseñanza nacional en este país, se procedió, segun costumbre establecida en ocasiones semejantes, al examen de algunos alumnos, en puntos de las varias asignaturas del programa del Instituto, en la forma siguiente:

LUIS CASTRO.—12 años.—Clase de Aritmética y Algebra.—Procedimientos de eliminacion de las ecuaciones de primer grado.

OCTAVIO BEECHE.—14 años.—Hechos más notables de la Historia de Francia, en la Edad Media.

NICOLAS CHAVARRIA.—14 años.—Clase de Geometría del Espacio y de Trigonometría rectilínea.—Demostracion del volumen del tronco de tetraedro.

CARLOS GAGINI.—15 años.—Análisis, traduccion y exposicion de un texto griego: "Hiparco, protector de los sabios y poetas."

MARCIAL RÓJAS.—16 años.—Clase de Elementos de Física y Química.—Ley de Mariotte y Barometría.

GUILLELMO OBANDO.—16 años.—Curso de Topografía.—Determinacion de una altura por los instrumentos de limbo zenital y por las leyes de la caída de los cuerpos y la velocidad del sonido.

MANUEL GONZÁLEZ.—17 años.—Agricultura.—Sobre la constitucion de los terrenos laborables.—Medios de reponer en la tierra las sustancias que le sacan unas plantas, por el cultivo de otras.—Tema de una aplicacion más práctica de lo que parece en Costa-Rica.

JORGE CASTRO.—18 años.—Clase de Economía política.—Disertó sobre una tesis que se le designó al efecto.

Seguidamente procedió el Secretario del Instituto á la lectura de las calificaciones obtenidas por los alumnos, en los exámenes generales del curso que termina, y á la proclamacion de los premiados. Estos recibieron sus medallas y honoríficos diplomas, de manos del Señor Ministro que presidía el acto; y muchos de ellos, nombrados repetidas veces, volvían en medio de entusiastas aplausos; á recibir, con su nueva medalla, señaladas muestras de aprobacion y simpatía, de parte del digno representante del Supremo Gobierno, y de las distinguidas personas que le rodeaban, entre las cuales notamos con mucho gusto, al Honorable Doctor Quijano Otero, Encargado de Negocios de Colombia.

Entre esos distinguidos alumnos, cuyos nombres figuran en la lista de calificaciones y premios, que oportunamente se publicará en otro lugar de este Diario, no podemos dejar de citar aquí á los bequitas Guillermo Obando y Marcial Rójas y al externo Octavio Beeche, de los cuales, el primero ha obtenido ocho primeros premios, tres el segundo con especial mencion en varias clases, y seis el último, que parece llamado á ser siempre de los primeros entre sus discípulos, tanto por su talento como por su dedicacion al estudio.

A continuacion, el Profesor de Fisiología é Higiene, Dr. Don Juan J. Ulloa, leyó un conceptuoso discurso relativo al carácter general de la educacion en nuestro tiempo, haciendo ver sus íntimas relaciones con las ciencias antropológicas; así como también la señalada importancia que actualmente asumen en todas las naciones cultas, los estudios de aplicacion práctica, los cuales aquí como en todas partes, formarán la más sólida base de la prosperidad nacional.

Terminó este acto importantísimo con la elocuente y oportuna allocucion que, á nombre del Supremo Gobierno, pronunció el Honorable Secretario de

Instrucción Pública, y con la del Señor Director del Instituto.

Aquí parece que deberíamos terminar esta reseña, no sin dar las debidas gracias á los alumnos, por el exquisito y abundante refresco con que obsequiaron á la numerosa concurrencia que acudió al Instituto en la mañana del domingo; pero no es posible reseñar la fiesta académica de este año, sin notar su brillante velada artística, en el Teatro de esta Capital, generosamente cedido al efecto por el Sr. Gobernador de la Provincia. Allí se reunió gran parte de nuestra culta sociedad, deseosa de presenciar los ejercicios de diferente género y carácter, anunciados en el programa. La Música, la Poesía, la Gimnástica, la Declamacion, la Lectura, la Calistenia, y la Filosofía y la Elocuencia, tuvieron allí espléndidas manifestaciones, acogidas con entusiastas aclamaciones, por un público que parecía formado para sentir los simpáticos atractivos de la belleza en tan varias formas expresados. Todo fué calurosamente aplaudido, y con especialidad algunos coros, una romanza cantada por el jovencito Francisco Zamora, la recitacion de unas estrofas admirables, de Núñez de Arce, por el niño Jacobo Zúñiga; un profundo discurso filosófico, leído por Genaro Gutiérrez; y sobre todo, los armoniosos ejercicios calisténicos, la Gran Fantasia, magistralmente ejecutada al piano, por el Profesor Don Roberto Uricoechea, y el enérgico y valiente discurso del Profesor Don José de Tórres, sobre lo que realmente constituye la grandeza y positiva gloria de los pueblos, y cómo Costa-Rica, por sus condiciones actuales, puede llegar á ser grande y poderosa, y lo será entre las naciones de ámbos continentes.

Así terminó este importante acto académico, de gratísimos recuerdos para todos los que tuvimos la suerte de presenciarlo, y de fecundas esperanzas para el porvenir de nuestra patria.

Exámenes.—En la mañana del domingo 12 del corriente, el Señor Gobernador de la Provincia, acompañado de varios amigos y del Señor Jefe Político del Canton de Escasú, se dirigió á esa Villa, con el objeto de presenciar los exámenes que debían rendir el Liceo Central y la Escuela de varones del lugar mencionado, habiendo sido recibido por la Filarmonía, que ejecutó algunas piezas, y por parte del pueblo, con marcadas manifestaciones de satisfaccion.

Después de un almuerzo abundante y bien sazonado con que se obsequiaba al Señor Gobernador y amigos que lo acompañaban, se dió principio al examen de las alumnas del Liceo, presidido por el Señor Gobernador.—Excelentes fueron los resultados del acto en las diversas asignaturas sobre que versó el examen; pero lo que más llamó la general atencion, fueron las obras de mano, tanto por su crecido número, cuanto por el gusto y aseo con que estaban ejecutadas.—En elogio del éxito brillante que obtuvo este plantel de enseñanza, cuyos adelantos no desdenaría exhibir un establecimiento de igual naturaleza de la Capital, en las asignaturas de Lectura, Escritura, Geografía, Religion, Moral, Gramática castellana, Aritmética y Labores; lo que pudiéramos decir es que las alumnas comprenden con lucidez lo que han aprendido, y que han aprendido mucho; todo lo cual constituye la prueba más concluyente de las aptitudes y consagracion asidua al cumplimiento de los deberes del magisterio, de la Señora Directora Doña María de Escalante, y de sus Ayudantes, y de la aplicacion de las alumnas.—Terminado el acto, el Señor Gobernador, en corta pero concepuosa allocucion felicitó á la Seño-

za Directora y Ayudantes, á las jóvenes alumnas, á los padres de familia, y á la Villa de Escazú, por las conquistas alcanzadas en esa permanente guerra de la luz contra las tinieblas, de la civilización contra el oscurantismo.

En la tarde tuvo lugar el examen de la Escuela de varones dirigida por el hábil é inteligente Profesor Don Samuel Escalante.—Por demas nos parece indicar que el resultado estuvo á la altura de la merecida reputación pedagógica de que goza el Director de este Establecimiento. Las asignaturas, ménos la de Labores, fueron las mismas que las del Liceo Central: extension y claros conocimientos en cada una de ellas, tales son los caracteres de la enseñanza que los niños han recibido en el plantel á que pertenecen.

En vista de los notables resultados de este examen, el Señor Gobernador dirigió frases de congratulacion al Director y á los alumnos, recomendando á la vez, á los padres de familia y á la Corporacion Municipal, continuaran prestando su decidida cooperacion á este establecimiento, en que se funda el porvenir intelectual y moral de la Villa; y nosotros agregamos ahora, que bien merece el progresista vecindario de Escazú, poseer á esos activos elementos del progreso, que hoy se encuentran al frente de la enseñanza; porque el pueblo que, como Escazú, puede presentar con orgullo el mejor edificio dedicado á la primera enseñanza con que hoy cuenta la República, construido á expensas del vecindario; porque el pueblo que, como Escazú, ha organizado una escuela de música que mantiene con sus propios recursos, escuela cuyos progresos pudimos apreciar en las diferentes piezas que ejecutó con alguna perfeccion, si se toma en consideracion el corto tiempo que hoy cuenta; porque, pueblo como el de Escazú, que tanto entusiasmo manifiesta por todo aquello que tienda á hacerlo progresar en todo sentido; porque, en fin, pueblo como el de Escazú que reúne tan felices disposiciones, es acreedor á los inmensos bienes que pródigos proporcionan á los pueblos, los inteligentes é infatigables sacerdotes de la enseñanza.

Tengan los pueblos buenos maestros, y tendrán buenos hombres; y que este bien que hoy posee Escazú, lo conserve siempre.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 12 del corriente, comunica lo que sigue: "Acaban de practicarse exámenes públicos en el Liceo Central, los que han dado un resultado satisfactorio.

Oportunamente elevaré á Ud. el respectivo informe, extendiéndome á los practicados respecto á la escuela de niños.

Se continúa trabajando en la casa municipal, á fin de que para las próximas fiestas de enero, se pueda dar en ella el baile oficial.

Se trabaja tambien en el panteon, procurándose igualmente que ese edificio quede terminado el tercer dia de las mismas fiestas.

Se ha limpiado el rio del Bolson, para que el vapor correo pueda arribar á este puerto, en donde el 12 de enero, quedará concluido un muellecito para tal objeto.

El estado sanitario del Canton es excelente."

Defuncion.—El Señor Don Manuel A. Bonilla murió anteayer en esta Capital, á los 76 años de edad.

Padre de una numerosa familia, tuvo la satisfaccion envidiable de criarla al esmero laborioso del cumplimiento de los deberes paternales, y educarla bajo la inspiracion de sus honrados sentimientos y al constante ejemplo de su honorable carácter.

Distinguido ciudadano, su dilatada é interesante vida está llena de útiles y honrosos servicios consagrados á la Patria: entre ellos se encuentran los que prestó como Secretario general del Presidente del Estado de Costa-Rica, Don Braulio Carrillo; como Diputado de diferentes Congresos, y Asambleas Constituyentes de la República; como miembro de la Comision Legislativa y del Consejo de Estado, en varias ocasiones, habiendo merecido, muchas veces, la distincion de presidir aquellas respetables Corporaciones; y como empleado en fin, en diversos ramos de la Administracion pública. Mereció tambien haber sido Designado para el ejercicio de la Presidencia de la Nacion.

En todos estos puestos á que lo llamó la voluntad de sus conciudadanos ó del Gobierno de su Patria, cumplió sus deberes y dió pruebas de sus virtudes cívicas, dejando, al morir, sin mancha la hoja de sus numerosos é importantes servicios.

En el predicamento social su comportamiento fué benévolo y caballeroso; su corazon y sus manos estuvieron abiertos, sin alarde de generosidad, á todos los que buscaron en él amistad ó servicios.

Cuando el que muere deja en la memoria de su vida los reflejos de sus buenas acciones, esta memoria es parte de su ser que pasa á vivir en la inmortalidad del mérito. Tal es á lo que se hace acreedor el finado Sr. Bonilla, á su muerte, por lo meritorio de su vida.

Nosotros participando del duelo que esta muerte ha causado, expresamos nuestros sentimientos de condolencia á su estimable y doliente familia.

Exámenes.—El dia 15 tuvieron lugar los de la escuela que dirige el Señor Don Joaquin González, con un éxito superior á las esperanzas de todos los examinadores y concurrentes.

Nosotros pertenecemos á los últimos; y si hubiésemos de hacer calificaciones desearíamos los premios de sobresalientes para los alumnos Señores Cuchalon y Aguilar, que á nuestro juicio, los merecieron.

El Señor González pronunció un precioso discurso al terminar el acto, que se concluyó en medio de los aplausos de todos los concurrentes.

Bien para la enseñanza, con tales maestros y tales discípulos.

Natalicio.—El dia 17 fué el cumpleaños del Excmo. Señor Presidente, General Don Tomas Guardia, quien pasó este dia en la Ciudad de Alajuela, en donde fué cumplimentado personalmente por las autoridades y empleados civiles y militares de aquella Ciudad y por muchos particulares, recibiendo tambien numerosos telegramas de felicitacion de distintos puntos de la República.—Ante esta general demostracion podemos decir que el País desea al distinguido ciudadano que dirige sus destinos, salud y vida para que llegue á coronar con el éxito las obras de progreso que han de dar á Costa-Rica prosperidad y honroso nombre, y para que con la satisfaccion del bien cumplido, goce de estos beneficios.

Banquete.—Hoy 19 á las cinco tendrá lugar un banquete, de sesenta cubiertos, en el Palacio de la residencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien lo dedica al Honorable Señor Encargado de Negocios de Colombia, cerca de este Gobierno.

Escuela de niñas en Puntarenas.—El 12 del corriente mes, se efectuaron los exámenes públicos de la escuela particular que dirige la Señora D^a Gertrudis Milanés de Céspedes.

Hemos sido informados del buen

éxito de estos exámenes y tenemos el gusto de dar público testimonio de ello.

Todas las alumnas sostuvieron satisfactoriamente las asignaturas sobre las cuales versó el examen; pero se distinguieron las Señoritas Julia y Soñá Lizano, Julia Cáceres y Mercedes Martínez.

Las asignaturas de Geografía y Aritmética fueron notablemente desempeñadas, en particular esta última, por haber resuelto las sustentantes varios problemas difíciles, con exactitud y rapidez.

En la clase de Caligrafía se presentaron muchas muestras de diferentes caracteres que comprobaban la habilidad de las alumnas.

Tambien fueron exhibidas obras de costura y bordado, como camisas, pañuelos, relojas y otras obras análogas, que merecieron aprobacion y elogio.

En una palabra, el examen fué concurrido, solemne, y una verdadera prueba del adelanto de las alumnas y de la idoneidad de la Señora Directora y Profesores.

Fiestas en Cartago.—El Gobernador de aquella Provincia, nos dice lo siguiente:

"El Sargento Mayor Don Florencio Sojo, Comandante de esta Provincia, inspirado por un sentimiento de afecto hácia su digno Jefe, el Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, tuvo á bien conmemorar solemnemente el natalicio de este distinguido Costa-Ricense.—En efecto, la aurora del viernes diez y seis del corriente fué saludada con salvas de artillería, cohetes y dianas, que anunciaban el cumple años de S. E. en este dia memorable.

Por la noche el mismo Señor Comandante se sirvió dar una cena, en obsequio del digno Jefe de la Nacion, á las autoridades, empleados y personas notables de esta Ciudad, entre las cuales se hallaban vários de los altos funcionarios y algunos otros amigos suyos de la Capital. A este efecto habia preparado de antemano uno de los extensos salones del Cuartel, [graciosamente adornado con colgaduras, frutas, flores etc. etc. y en uno de los extremos del salon se hallaba el escudo de armas de la República, bajo el cual estaba colocado el retrato de S. E. el Benemérito General Don Tomas Guardia, donde se leían estas inscripciones: "Viva el Excelentísimo Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República," "Viva el fundador del Ferro-Carril de Costa-Rica."

En este acto reinaron la cordialidad, el entusiasmo, el comedimiento, en todos los circunstancias, que inspirados por tan fausto motivo, se habian allí reunido.—Se cruzaron asimismo vários sentidos brándis alusivos á las circunstancias, en los cuales se hicieron fervientes votos por la conservacion en el mando Supremo de la Nacion, del distinguido patriota, que con acierto y con mano enérgica ha tocado los resortes del progreso, y removido con teson las causas que obstruian al país el camino de su dichoso porvenir.

A esta y á mayores ovaciones es acreedor, por muchos títulos, el digno Jefe del Gobierno Costa-Ricense, á quien la Providencia habia reservado la gloria de asociar su nombre á los grandes hechos que registran los fastos de nuestro progreso."

Academia de Jurisprudencia.—A iniciativa del Dr. Don Vicente Herrera, se reunieron en la noche del domingo anterior vários abogados con el fin de fundar una Academia de Jurisprudencia, cuyo objeto es promover el adelanto en la ciencia del Derecho y sus accesorias, y de procurar, por me-

dio de discusiones razonadas, la uniformidad en la práctica profesional.—El acto, en cuya virtud se hizo la convocatoria, fué suscrita por más de treinta Abogados, y aunque no todos concurrieron á la reunion preparatoria, los unos por estar ausentes y los otros por dificultades que, seguramente, se les presentaron, hubo suficiente número para proceder al objeto de esta primera reunion.

Se principió el acto por una corta allocucion que pronunció el Dr. Herrera, y en seguida, se acordó nombrar un Directorio provisional, cuyas atribuciones son, conforme al acta: 1^a invitar á todos los Abogados que no la han suscrito para que, si lo tienen á bien, formen parte de la Corporacion; 2^a dictar providencias acerca del local donde se verifiquen las reuniones sucesivas, los dias en que deban efectuarse y demas disposiciones consiguientes; y 3^a convocar otra reunion general para que la Sociedad se constituya definitivamente, una vez que esté determinado el número de los miembros que quieran componerla. A continuacion y por acuerdo unánime de los concurrentes, se acordó: que mientras por los Estatutos que deben formarse no se determine otra cosa, la Direccion provisional se componga de tres individuos de los cuales el uno será Presidente, el otro Vice-Presidente y el tercero ejercerá las funciones de Secretario; y habiéndose procedido á la votacion resultó electo para Presidente el mismo Dr. Herrera; para Vice-Presidente, el Dr. Don Salvador Jiménez, y para Secretario el Licdo. Don Andres Venegas.

Bajo los auspicios del fundador y de los ilustrados Profesores que han secundado tan importante pensamiento, es de esperarse que esa interesante Corporacion llegará á ser uno de los elementos de progreso en nuestra Patria.

Exéquias.—Con motivo de haber sido trasportado, de Paris á esta Capital, el cadáver del málogrado costariense, Don Francisco Angulo y Paut, por disposicion de su familia, fueron celebradas ayer las honras fúnebres del finado y verificándose la inhumacion del cadáver.—Estos actos fueron solemnes y concurridos, verdadera demostracion de duelo, homenaje tributado á aquel, cuya vida, dedicada á la ciencia, la sacrificó con abnegacion heroica, al cumplimiento del deber y al amor de la humanidad.

Colegio Central.—El examen público de fin de año de este plantel de enseñanza, se verificó el domingo diez y nueve del corriente, conforme lo habíamos anunciado.—El acto fué presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, y dió principio con el discurso que leyó Don Carlos Posada, Secretario del Establecimiento.—Los resultados fueron tan satisfactorios, que merecieron por ello el Director y Profesores, las felicitaciones de la numerosa concurrencia de Señoritas, Señoritas y Caballeros, á las cuales asociamos las nuestras.

Terminado el examen se sirvió á los concurrentes un abundante refresco.

SECCION DE AVISOS.

Vino Burdeos "Catoy"

y sacos vacios para café, venden,

Hto TORRÓN & C^a

San José, diciembre 16 de 1880.

26 v. 3. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.